

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
10	Torrés Maturana, Diego	11,00
11	Delgado González, Maximino	11,00
12	Murillo Ramos, Vicente	11,00
13	Peñuela López, Joaquín	11,00
14	Vázquez Hueros, Juan	10,95
15	González Ortiz, Alejandro	10,83
16	Romero Navarro, Francisco Javier	10,83
17	Gómez Sanmartín, Enrique	10,74
18	Polo Castellano, José Antonio	10,66
19	Martín del Río, Gregorio	10,66
20	Cestero Ibáñez, Francisco Carlos	10,66
21	Moliner Figueras, Pedro	10,66
22	Serena Serena, Rafael	10,50
23	Astorga Astorga, Rafael	10,50
24	Lázaro Martín, Antonio	10,41
25	Benito Perales, José Vicente	10,41
26	Díaz Bernal, Miguel	10,33
27	Marín Domínguez, Antonio	10,33
28	Sanchis Alfonso, Juan	10,33
29	Paniagua Domínguez, Francisco	10,33
30	Serralle Rodríguez, Andrés	10,25
31	Domínguez Bustos, Ponciano	10,25
32	Ramírez Bretón, Francisco	10,16
33	González de Haro, Carlos	10,16
34	García de Lucas, Julio	10,16
35	Marín-Buj, Manuel Tomás	10,16
36	Molero Gómez, Jesús	10,08
37	Riquelme Carceles, Francisco	10,08
38	Vargas Terrones, Juan	10,08
39	Sánchez Muñoz, Claudiano	10,08
40	Roque Gamero, Justo	10,00
41	Campos Medina, Vicente	10,00
42	López López, Jesús	10,00
43	Pérez Silvestre, José María	10,00
44	Asencio Santaella, José Antonio	9,91
45	Blasco García, Gumersindo S.	9,85

2. De acuerdo con lo previsto en la norma 9, números 9.1 y 9.2, de la referida Resolución, los aspirantes que figuran en la relación anterior presentarán en el Negociado de Administración de Personal de la Secretaría General de esta Dirección General (Amador de los Ríos, número 7, Madrid-4), y dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que a continuación se expresan:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.

b) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos ni haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otra Corporación pública por disposición gubernativa o fallo del Tribunal de Honor.

c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes, que justifique no haber sido condenado por delitos dolosos u otros que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas, expedida dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo indicado para la presentación de documentos.

Cualquier omisión o falsedad de los documentos expresados podrá dar lugar a la exclusión del interesado o a su separación del Cuerpo, si hubiera llegado a ingresar, sin perjuicio de otras responsabilidades a que pudiera dar lugar.

3. Quienes dentro del plazo indicado no presenten la documentación a que se refiere el apartado anterior, salvo si se tratara de un caso de fuerza mayor debidamente justificado, serán eliminados de la relación de aprobados, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Madrid, 30 de junio de 1972.—El Presidente del Tribunal, Ezequiel de Pablos Abril.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de mayo de 1972 por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Terminología y Mecánica estadística» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 26 de febrero de 1972, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Terminología y Me-

cánica estadística» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto dicho concurso de traslado y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 6 de junio de 1972 por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la plaza de «Profesor agregado de «Petrología y Geoquímica de Rocas Endógenas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de traslado, anunciando por Resolución de 21 de marzo de 1972, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Petrología y Geoquímica de Rocas Endógenas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto dicho concurso de traslado y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 26 de junio de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Funciones de Variable Real y Compleja» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 28 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Funciones de Variable Real y Compleja» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Alberto Dou Mas Xexás. Vocales: Don Baltasar Rodríguez-Salinas Palero, don Norberto Cuesta Dutari, don Antonio Valle Sánchez y don Juan Auge Farreras, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Salamanca, Santiago y Barcelona, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Sixto Ríos García.

Vocales suplentes: Don Enrique Linés Escardó, don Pedro Pi Calleja, don J. José Gutiérrez Suárez y don José Ramón Fuentes Mira, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Valladolid y Granada, el primero, tercero y cuarto, respectivamente, y en situación de excedente, el segundo.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 27 de junio de 1972 por la que se nombra el Tribunal de concurso de acceso a la segunda cátedra de «Patología y Clínica quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), para provisión de la segunda cátedra de «Patología y Clínica quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma.

Presidente: Excelentísimo señor don Alfonso de la Fuente Chaos.